

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE BELENES 2016 EN VALDILECHA.

PRIMERA.- Objeto. Para celebrar las fiestas navideñas el Ayuntamiento de Valdilecha a través de la Concejalía de Educación y Cultura convoca el Concurso de Belenes, con objeto de promover la creación de belenes y mantener la tradición de su instalación fomentando la participación de todos los Valdilecheros.

SEGUNDA.- Participantes. Podrán participar en el presente concurso personas particulares y establecimientos comerciales, debidamente acreditados cualquiera que sea su actividad.

TERCERA.- Modalidad de participación. Las personas participantes podrán optar por participar como persona particular o como representante del establecimiento comercial.

CUARTA.- Condiciones de participación.

1. Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño y composición.
2. Será obligatoria el presentar a la hora de la inscripción un solo trabajo por representante de empresa o bien por particular.
3. En el caso de establecimientos comerciales el belén podrá estar ubicado en el interior del escaparate del establecimiento .
4. En la inscripción figurará la ubicación concreta del belén, la persona representante del mismo y un teléfono de contacto.
5. Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras. **En todos los casos se valorará negativamente los detalles de mal gusto y todo lo que atente con el carácter propio que debe presidir los nacimientos.**

QUINTA.- Premios. Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- 1º Un jamón y diploma.
- 2º Un jamón y diploma.

SEXTA: Jurado.

El jurado estará compuesto por la concejal de educación y cultura del Ayuntamiento de Valdilecha, la concejal de festejos, nuevas tecnologías, juventud y turismo y dos representantes de la Comisión de Festejos.

El jurado podrá acordar la división del mismo a efectos de garantizar la correcta visita a todos los belenes inscritos.

SÉPTIMA.- Fallo del Jurado. El fallo del jurado es inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

OCTAVA.- Publicidad del resultado.

El resultado del concurso se hará público en la página web institucional del Ayuntamiento de Valdilecha, publicándose foto del belén premiado, y además se, comunicará igualmente vía telefónica a los representantes de los belenes premiados.

NOVENA.- Período de inscripción.

Las entidades interesadas en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones **desde el día 12 de diciembre hasta el día 23 de diciembre, ambos inclusive**. La ficha inscripción podrá obtenerse en el Ayuntamiento de Valdilecha o en la página web. www.valdilecha.org

DÉCIMO.- Solicitud de participación.

Las entidades o colectivos interesados en participar podrá solicitar la inscripción presentando el modelo que acompaña las siguientes bases. La solicitud se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento.

UNDÉCIMO. Visita del Jurado.

El jurado visitará los belenes entre el 27 de diciembre y el 2 de enero, y el fallo se hará público a través de la página web del Ayuntamiento de Valdilecha www.valdilecha.org. Del mismo modo se comunicará vía telefónica a los ganadores, la fecha y hora de la entrega de premios.

En orden a facilitar la labor del jurado **es recomendable que durante la visita del mismo se encuentren presente el o los autores del Belén** en orden a explicar la composición y/o sentido del mismo así como aquellos otros extremos o detalles que consideren convenientes. Personal del Ayuntamiento avisarán **telefónicamente** al representante designado en la solicitud de inscripción con antelación suficiente para indicar el día exacto y hora aproximada en que se girará la visita del jurado, razón por la cual se ruega queda especificado en la solicitud de participación teléfono activo.